

SECRETARÍA: Recibido en la fecha. Pasa al Despacho de la señora Juez el anterior despacho comisorio y sus anexos, para fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo diligencia de entrega de bien inmueble. Queda para proveer lo pertinente.

Santiago de Cali, 2 de junio de 2022

MILLER JESID ORTIZ BANGUERA
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI -VALLE
AUTO No. 0583**

RAD: 012-2019-00112-00

Santiago de Cali, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Visto el proceso que antecede y al tenor de lo dispuesto en los Arts. 37 a 40 del C.G.P., y con el fin de cumplir con la comisión facultada, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALASE como nueva fecha y hora para el **17 de junio de 2022 a las 9:00 am,** para llevar acabo la diligencia de **ENTREGA** del bien inmueble objeto de la presente comisión.

SEGUNDO Se le advierte a la parte interesada que, para la fecha referida en aras de materializar la diligencia, deberá presentarse al **Despacho puntualmente, garantizando el traslado del personal del Juzgado**, de no presentarse a la diligencia se devolverá la presente comisión.

TERCERO: POR LASECRETARIA líbrese las comunicaciones de rigor.

CUARTO: Cumplida la comisión devuélvase al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE. -

ANGELA MARÍA MURCIA RAMIREZ
Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
DE CALI

En Estado No. 26 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 3 de junio de 2022

MILLER JESID ORTIZ BANGUERA
Secretario.